

Memorando Nro. GADMCH-ALC-2026-0993-M

Chambo, 28 de abril de 2026

PARA: Sra. Ing. Andrea Sánchez Cuadrado
Técnica en Sistemas

Sra. Abg. Jenny Margarita Cadena Velastegui, Mgs.
Directora Administrativa

ASUNTO: PARAMETRIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL COBRO DE
VALORES CONFORME A ORDENANZA DEL COMPLEJO MIRADOR
LA PISCINA DEL CANTÓN CHAMBO

En cumplimiento de los compromisos de esta administración y en ejercicio de mis atribuciones legales, dispongo de forma inmediata que: tras la aprobación, sanción y envío a publicación de la '**Reforma a la Ordenanza que reglamenta la administración, funcionamiento y cobro del ingreso al Complejo Mirador La Piscina del Cantón Chambo**', qué en su disposición final se señala: "(...) La presente ordenanza entrara en vigencia a partir de su suscripción; sin perjuicio de su publicación en los dominios web, registro institucional y registro oficial (...)" se realicen las gestiones técnicas y administrativas urgentes para la parametrización del sistema. La parametrización deberá estar habilitada a partir del día jueves 30 de abril de 2026, siendo esta disposición de cumplimiento obligatorio e inmediato.

Agradeceré a la Directora Administrativa dar el seguimiento y control pertinente, de no acatar esta disposición se dispone aplicar el régimen disciplinario pertinente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés, Mgs.
ALCALDE DEL CANTÓN CHAMBO

Anexos:

-
ordenanza_del_complejo_la_piscina_-_final--signed-signed-signed-signed-signed0210597001775847306.pdf

Copia:

Sr. Ing. Jairo Patricio Rodríguez Hernández
Jefe de Ordenamiento Territorial y Administrador del Complejo Turístico "La Piscina"

Sra. Ing. Ayde Alexandra Tasigchana Zuñiga
Tesorera

Sra. Lcda. Mirella Paola Moncayo Ortiz



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Memorando Nro. GADMCH-ALC-2026-0993-M

Chambo, 28 de abril de 2026

Jefe de Rentas

Sr. Ing. Carlos Armando Fiallos Cordova
Director Financiero